



**RESOLUCIÓN No. 110 de 2014  
(06 de JUNIO de 2014)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SA-MC-006-2014 PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ATENCIÓN DE SUS FUNCIONARIOS Y VISITANTES; Y SERVICIOS GENERALES, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES DE BIENESTAR EN LAS INSTALACIONES DE TRANSCARIBE S.A. Y SE INTEGRA EL COMITÉ EVALUADOR**

**EL GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S.A.,**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren las Leyes 80 de 1993 Artículo 11, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 y demás normas concordantes,

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del decreto 1510 de 2013, la apertura del proceso de Selección Abreviada debe ordenarse mediante resolución motivada suscrita por el jefe del organismo respectivo, antecedida de los estudios y documentos previos, que permitan establecer la necesidad para la entidad de realizar el objeto del presente proceso, así como la conveniencia y oportunidad de celebrar el contrato.

Que la Directora Administrativa y Financiera de TRANSCARIBE S.A., Heidi García Montes, elaboro el Estudio Previo, en el cual se analizó la necesidad que tiene la empresa TRANSCARIBE S. A., de contratar **la prestación de servicios de aseo y cafetería para la atención de sus funcionarios y visitantes; y servicios generales.**

Que la Modalidad de Selección del presente proceso será mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía de acorde a lo señalado por el Art 2, numeral 2° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, lo anterior teniendo en cuenta que el valor del contrato que se pretende suscribir no supera el monto establecido para la menor cuantía de esta entidad, además que el objeto del mismo no se puede adecuar dentro del literal a) (Bienes de características uniformes) de esta selección abreviada, ni en las demás modalidades de selección enunciadas en la referida ley; es por ello que no procede la escogencia del oferente por modalidad diferente.

Que desde el día 27 de mayo del año que discurre y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 59 del Decreto 1510 de 2013, fue publicado el Aviso de Convocatoria, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-006-2014, cuyo objeto es contratar **la prestación de servicios de aseo y cafetería para la atención de sus funcionarios y visitantes; y servicios generales, con el fin de garantizar condiciones de bienestar en las instalaciones de TRANSCARIBE S.A.**

A



Que el proyecto de Pliego de condiciones y los documentos que conforman los estudios previos podrán ser consultado en la página WEB del SECOP: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), en la página web de la entidad, o en la Oficina Asesora Jurídica de la misma.

Que dentro del término fijado en el cronograma para presentar observaciones al proyecto de pliego, se recibieron dos observaciones por parte de la empresa DON ASEO LTDA y por parte del señor GABRIEL BARLISS CASTRO, las cuales fueron resueltas de manera oportuna, enviadas a sus correos de contacto y publicadas en la página del SECOP.

Que el presente proceso cuenta con la disponibilidad presupuestal N° 201403 263 de 25 de marzo de 2014 por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (\$33'742.604) IVA INCLUIDO.**

Que en virtud del proceso de contratación a ejecutar, resulta necesario de acuerdo con el artículo 27 del Decreto 1510 de 2013, designar un Comité Asesor que se encargue de estudiar, analizar y evaluar las propuestas o las manifestaciones de interés que sean presentadas en desarrollo del mencionado procedimiento contractual.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen por escrito las recomendaciones que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional.

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordénese la apertura del proceso de contratación mediante la modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía No SA-MC-006-2014, cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ATENCIÓN DE SUS FUNCIONARIOS Y VISITANTES; Y SERVICIOS GENERALES, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES DE BIENESTAR EN LAS INSTALACIONES DE TRANSCARIBE S.A.**

**ARTICULO SEGUNDO:** Acójase los pliegos de condiciones elaborados por el equipo interdisciplinario integrado para tal fin, en los que se estipulan las condiciones a los que se deberán sujetarse los oferentes al momento de presentar sus propuestas, y en general a las condiciones de la futura relación contractual.

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordénese la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos del proceso de contratación en la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), conforme a lo señalado en el cronograma del presente proceso.

**ARTÍCULO CUARTO:** A partir del día 09 de junio de 2014, los interesados en el proceso podrán presentar propuestas, de acuerdo con lo incluido en el cronograma que se incluye en el artículo siguiente.

DESCRIPCION	FECHA/HORA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria,	27 de mayo de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>

R



Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones		
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 03 de junio de 2014	Barrio Crespo Cra. 5 N° 66-91 instalaciones de Transcaribe S.A. o a través del correo institucional: <a href="mailto:ebarrios@transcaribe.gov.co">ebarrios@transcaribe.gov.co</a>
Respuestas a Observaciones	Hasta el 05 de junio de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Acto administrativo de apertura del proceso y Publicación de pliegos definitivos	06 de junio de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Inicio del plazo para la recepción de ofertas	09 de junio de 2014	En la recepción de Transcaribe s.a., ubicada en el Barrio Crespo Cra 5 N° 66-91.
Manifestación de interés de posibles oferentes	Hasta el 10 de junio de 2014, hasta las 3:00 pm	En creso Cra. 5 N° 66-91 instalaciones de Transcaribe S.A.
Audiencia de sorteo de consolidación de oferentes, si fueren superior a diez.  Conformación de lista de oferentes	10 de junio de 2014 a las 4:00 pm, en las oficinas de Transcaribe S.A. en Barrio Crespo Cra 5 N° 66-91 en la oficina asesora jurídica	En creso Cra 5 N° 66-91, en la oficina asesora jurídica- Transcaribe S.A.
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones	11 de junio de 2014	Correo institucional: <a href="mailto:ebarrios@transcaribe.gov.co">ebarrios@transcaribe.gov.co</a>
Respuesta a las aclaraciones realizadas al pliego de condiciones	Hasta el 13 de junio de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para la presentación de propuestas y Cierre de la convocatoria.	Hasta el 16 de junio de 2014 a las 3:00 pm, en la recepción de Transcaribe S.A. en Barrio Crespo Cra 5 N° 66-91.	En la recepción de Transcaribe s.a., ubicada en el Barrio Crespo Cra 5 N° 66-91.

7



Evaluación de Propuestas.	Del 17 al 19 de junio de 2014	
Publicación del Informe de Evaluación	20 de junio de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Recepción de Observaciones al Informe de Evaluación	Hasta el 24 de junio de 2014	Barrio Crespo Cra. 5 N° 66-91 instalaciones de Transcaribe S.A. o a través del correo institucional: <a href="mailto:ebarrios@transcaribe.gov.co">ebarrios@transcaribe.gov.co</a>
Adjudicación mediante Resolución motivada, siendo parte de su contenido la respuesta del Departamento a las observaciones presentadas por los oferentes al Informe de Evaluación.	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al plazo para presentar observaciones al informe de evaluación.	Barrio Crespo Cra. 5 N° 66-91 instalaciones de Transcaribe S.A.  <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Suscripción del contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación	Barrio Crespo Cra. 5 N° 66-91 instalaciones de Transcaribe S.A.

**ARTICULO QUINTO:** Convóquese a todas las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el presente proceso, así como a los interesados quienes pueden consultar los pliegos en la oficina jurídica y de contratación o en la WEB [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), de conformidad con lo establecido en el art. 66 de la Ley 80 de 1993, ley 850 de 2003 y art. 24 numeral 5 del Decreto 1510 de 2013.

**ARTICULO SEXTO:** Establézcase el presupuesto de la presente selección en la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (\$33'742.604) IVA INCLUIDO**, el cual se encuentra amparado por Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 201403-263 de 25 de marzo de 2014

**ARTICULO SEPTIMO:** Podrán participar en la presente contratación, personas, naturales o jurídicas, cuya actividad u objeto se encuentre prevista expresamente en la actividad a la que se refiere el objeto de la contratación y se encuentren habilitadas para ello; de igual forma consorcios o uniones temporales que cumplan con la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera señaladas en los pliegos de condiciones definitivos.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Intégrese el comité evaluador de la presente contratación con los siguientes funcionarios y asesores de Transcaribe S.A.:

- Jefe de Oficina Asesora Jurídica- Ercilia Barrios Florez

*RP*



- Profesional Especializado-contabilidad- Luis Eduardo Puerta Zambrano
- Asesor Externo- Maria Alejandra Ferreira Herrera

**ARTICULO NOVENO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**ARTICULO DECIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los seis (06) días del mes de junio de 2014. Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

**PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

  
**JOSE LOPEZ AMARIS**  
**GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.**

Reviso: Ercilia Barrios Jefe oficina jurídica  
Proyecto: Maria Ferreira  
Asesor Externo. 